



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/51/885
S/1997/336
25 de abril de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 58 del programa
CUESTIÓN DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo segundo año

Carta de fecha 22 de abril de 1997 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta de fecha 21 de abril de 1997 dirigida a usted por el Excmo. Sr. Osman Ertuğ, Representante de la República Turca de Chipre Septentrional (véase el anexo).

Agradeceré que el texto de la presente carta y su anexo se distribuya como documento de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones, en relación con el tema 58, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hüseyin E. ÇELEM
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 21 de abril de 1997 dirigida al Secretario General
por el Sr. Osman Ertuğ

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno tengo el honor de responder a la carta de fecha 14 de abril de 1997 dirigida a usted por el representante grecochipriota ante las Naciones Unidas (A/51/874-S/1997/314).

En dicha carta se repiten las conocidas denuncias de la parte grecochipriota sobre "violaciones del espacio aéreo de la República de Chipre y de la región de información de vuelo de Nicosia". Desearía reiterar enfáticamente que tales afirmaciones se derivan de la pretensión infundada de la parte grecochipriota de ser la única autoridad soberana de la isla y de su espacio aéreo, en tanto que carece de jurisdicción, control o autoridad alguna sobre el territorio nacional, el espacio aéreo o la región de información de vuelos de la República Turca de Chipre Septentrional.

A este respecto, desearía reiterar asimismo que los vuelos de aviones turcos dentro del espacio aéreo y la región de información de vuelo de la República Turca de Chipre Septentrional son un asunto que concierne a la República Turca de Chipre Septentrional y a Turquía en calidad de Estados soberanos e independientes que se reconocen mutuamente. Cualquier intento de injerirse en ese espacio aéreo o esa región de información de vuelo es nulo y sin valor y no sirve para otro propósito que el de intensificar aún más el nivel de tensión en la isla, que ya es alto como resultado de la compra reciente por la parte grecochipriota de un complejo sistema de misiles S-300, así como de sus actividades generales de militarización, a despecho de lo dispuesto en la resolución 1092 (1996) del Consejo de Seguridad, de 23 de diciembre de 1996. Cabe hacer notar que en el contexto de la así llamada "doctrina de defensa conjunta", el Gobierno grecochipriota se está preparando para realizar provocadoras maniobras militares conjuntas con Grecia, bajo la denominación codificada de Toxotis, a comienzos de mayo.

En estos momentos en que se realizan esfuerzos por reanudar las negociaciones directas entre los gobernantes de las dos partes de Chipre bajo los auspicios de las Naciones Unidas, es evidente que esta inacabable andanada de propaganda políticamente motivada impide la creación de un clima de buena voluntad propicio para la reanudación de esas negociaciones y no mejora las perspectivas de una solución a corto plazo.

Agradeceré tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones, en relación con el tema 58 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Osman ERTUĞ
Representante
República Turca de Chipre Septentrional
